



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 726605415A2G4H10014N



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/1563/2020

Código Documento
PER15S0064

Fecha del Documento
06-04-21 11:03

Asunto
Selección Técnico Superior de Contabilidad

Interesado / Destinatario
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
CALLE BURGOS 1
34001-PALENCIA
PALENCIA

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR CONTABLE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

NOTAS DEFINITIVAS PRIMER EXAMEN. CONVOCATORIA SEGUNDO EXAMEN

El Tribunal constituido para la selección de un Técnico Superior Contable, personal funcionario de la Diputación Provincial de Palencia, en reunión celebrada con fecha 6 de abril y finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones al primer examen sin que haya sido formulada ninguna, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Elevar a definitivas las puntuaciones del primer ejercicio contenidas en el acuerdo de fecha 22 de marzo, declarando aprobados en el mismo a los aspirantes que se relacionan a continuación:

| DNI | Apellidos y Nombre | Nota |
|-----------|------------------------|--------|
| ****1897* | ANEAS ALAIZ, ELVA | 7,1451 |
| ****2759* | RUIZ MONASTERIO, CESAR | 6,2405 |

SEGUNDO. Convocar a los aspirantes declarados aprobados conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, para la **REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**, de carácter teórico, a celebrar el próximo **día 22 de abril de 2021, a las 10:00 horas**, en la Sala de Informática del Edificio Fuentes Quintana de la Diputación Provincial de Palencia, situado en la plaza de los Juzgados (antigua plaza Abilio Calderón), debiendo acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.

Cada aspirante deberá cumplir con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 (publicado en página web, apartado “trabaja con nosotros”).

Cada aspirante deberá RELLENAR y ENTREGAR al personal encargado de la vigilancia del examen la DECLARACIÓN RESPONSABLE publicada en la página WEB.

TERCERO. Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **726605415A2G4H10014N**



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/1563/2020

Código Documento

PER15S0064

Fecha del Documento

06-04-21 11:03

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede formularse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados.